



Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Inscripción de la constitución de cooperativas

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Inscribe la constitución de una cooperativa que cumple con los requisitos que exige la ley y su reglamento, en el Registro de Cooperativas Vigentes, del Departamento de Cooperativas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Podrás solicitar la inscripción si eres una o un integrante de cooperativas o público general (persona natural) que esté autorizado por la junta general constitutiva para estos efectos.

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web DAES Digital**, por **teléfono** o **correo electrónico del Ministerio de Economía**. También, puedes acudir a las oficinas de la **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Seremis**.

Conoce la documentación requerida

Debes presentar en **original** (no fotocopia), y debidamente **autorizadas ante notario**:

- Acta Junta General Constitutiva y Estatuto (escritura pública).
- Extracto legalizado.
- Inscripción del extracto en el Conservador de Bienes Raíces (extracto legalizado).
- Publicación del extracto en el Diario Oficial.
- Personerías de socios personas jurídicas.



- Ingresa al [sitio web DAES Digital](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Envía una carta con el motivo de tu solicitud al correo electrónico: oficinadepartesgd@economia.cl.
- Comunícate con el Contact Center DAES al **+56 2 2473 35 00 (opción 2)**.
- Dirígete a:
 - La oficina de atención del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, piso 1, Santiago](#).
 - Una [oficina de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo](#).

Importante: si se encuentra en regiones, puede solicitar el número de ROL de la cooperativa en las Seremis de Economía, Fomento y Turismo, quienes serán los que timbren el extracto para ser publicado en el Diario Oficial.

Consulta el estado de tu trámite

[Revisa el estado de tu solicitud](#) a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Importante: necesitarás tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Lee el marco legal

- [Ley N° 19.832](#), de 2002, que modifica la Ley General de Cooperativas.
- [Decreto con Fuerza de Ley \(DFL\) N° 5](#), de 2003, que fija texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas.